

BASES OFICIALES DEL CONCURSO DREAM BIG! 2015 DE CHET

SIN NECESIDAD DE COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO AUMENTA SUS PROBABILIDADES DE GANAR. INVÁLIDO DONDE PROHIBIDO POR LEY.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO Y PLAZOS DE CONCURSAR: El Concurso Dream Big! 2015 Connecticut Higher Education Trust (CHET) (“el concurso”) comienza el 1/21/15 y finaliza el 3/27/15 (el plazo del concurso). Para el concurso, los estudiantes han de entregar una obra original, de acuerdo a su nivel escolar (o nivel equivalente de escolarización en casa):

Los grados K a 3: Un dibujo original, de 8.5 por 11 pulgadas representando “Lo que quiero hacer después de graduarme de la Universidad”.

Los grados 4 a 8: Un ensayo original de no más de 250 palabras, que contesta la pregunta, “Cómo cambiaré el mundo después de graduarme de la universidad”.

PATROCINADOR DEL CONCURSO: La tesorería del estado de Connecticut, TIAA-CREF Tuition Financing, Inc. (Gestor del programa CHET) y CHET (de aquí en adelante colectivamente denominado “el patrocinador”)

ELEGIBILIDAD: El concurso está abierto únicamente a los estudiantes residentes del estado de Connecticut, matriculados en una escuela pública, privada o recibiendo escolarización en casa, entre el kindergarten y el 8º grado durante los meses de enero a marzo del 2015. Aquellas personas familiares directos de los empleados de la Tesorería de Connecticut envueltos directamente con la administración de Dream Big! ; TIAA-CREF Tuition Financing, Inc.; TIAA-CREF Individual & Institutional Services, LLC; TIAA-CREF Personal Investors Services, Inc.; Teachers Insurance and Annuity Association (TIAA); sus respectivas compañías matrices, afiliados, subsidiarias, propietarios, divisiones, agencias de publicidad y promoción de los precedentes y los jueces (colectivamente denominados “Entidades del concurso”) no son elegibles.

CÓMO CONCURSAR: Para concursar, un estudiante concursante (conкурсante) ha de:

- 1) **CREAR UNA OBRA ORIGINAL:** (“Obra original”) Crear una obra original según descrito en el párrafo Descripción y plazos de concursar.
- 2) **RELLENAR UN FORMULARIO OFICIAL DE INSCRIPCIÓN:** (“El formulario”): Disponible para descargar en www.chetdreambig.com (“la página web”) o en la escuela de su hijo. Los formularios han de ser rellenos y firmados por los padres o el tutor legal del menor antes de entregarlo.
- 3) **ENVIAR SU INSCRIPCIÓN:** Envíe por correo (a) su dibujo o ensayo original; (b) el formulario relleno y (c) con la firma original de su padre o tutor legal (Inscripción) a: CHET Dream Big! Competition, c/o Cronin and Company, 50 Nye Road, Glastonbury, CT 06033. Todas las inscripciones han de llevar matasellos no más tarde que el 27 de marzo del 2015 y ser recibidas para el 3/27/15. Todas las inscripciones han de llevar adjuntas un formulario original firmado aceptando las bases oficiales del concurso. El patrocinador no es responsable por las inscripciones entregadas pasada la fecha de vencimiento, perdidas, o enviadas a un destino equivocado, mutiladas o dañadas o aquellas con porte por cobrar, o por las inscripciones recibidas pasada la fecha de vencimiento por problemas informáticos y/ o de descarga cibernética.

LÍMITE: Una (1) inscripción por estudiante durante el plazo del concurso. En caso que se recibiera más de una (1) inscripción de un estudiante, la primera inscripción procesada de dicho estudiante será considerada la única válida, y las subsiguientes serán descalificadas.

REQUISITOS DE LAS INSCRIPCIONES: Las inscripciones han de satisfacer los siguientes requisitos para ser elegibles de concursar:

- a) Los dibujos o ensayos se han de realizar en un folio de 8.5 pulgadas por 11 pulgadas e ir adjuntos al formulario.
- b) Los ensayos han de estar escritos a mano o mecanografiados y con un límite de 250 palabras. El número de palabras de ha de incluir en el formulario.
- c) Se ha de incluir la siguiente información en el formulario:
 - Nombre del concursante
 - Grado del concursante

- Nombre de la maestra del concursante
- Correo electrónico de la maestra
- Nombre de la escuela/ municipalidad, y condado del concursante.
- Dirección del concursante, incluyendo la municipalidad y el código postal.
- Datos del padre/ tutor legal del concursante, a incluir el nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono diurno.
- Número de palabras del ensayo (para las inscripciones de los estudiantes del 4o al 8o grado)

Las inscripciones no serán válidas si no satisfacen TODOS los requisitos especificados. Más, una inscripción se invalidará si el patrocinador o el jurado, a su entera discreción, considera la materia ofensiva o inapropiada, como por ejemplo, pero sin limitarse a, la profanidad. Al concursar, el padre o tutor legal del concursante representa y garantiza que la inscripción es obra original del concursante, sin haber sido inscrita o distribuida anteriormente en ningún medio o con cualquier otro propósito. El padre o tutor legal del concursante garantiza que tiene permiso de cualquier persona/ personas representadas en la inscripción. Cada inscripción se convierte en propiedad permanente del patrocinador, el concursante, de forma irrevocable, le asigna y transfiere al patrocinador todos los derechos de la obra original, incluyendo, sin limitación, los derechos de autor. El patrocinador tendrá el derecho de usar/ editar la inscripción en cualquier forma y en todos los medios globalmente en perpetuidad sin compensación adicional al concursante.

Premios por nivel escolar: Se otorgaran un máximo de ochenta y cuatro premios.

- Cuatro (4) Gran premios estatales se otorgaran a razón de una contribución de \$1,000 a una cuenta CHET. Un (1) ganador será elegido de cada uno de las siguientes clasificaciones: K-1, 2-3, 4-5, y 6-8. La contribución se hará a una cuenta propiedad del padre/ tutor legal.
- Dieciséis (16) ganadores estatales recibirán una contribución CHET de \$500. Se elegirán dos (2) niños y dos (2) niñas representando las escuelas Review and Turnaround de Connecticut de las siguientes clasificaciones: K-1, 2-3, 4-5, and 6-8. La contribución se hará a una cuenta propiedad del padre o tutor legal.
- Sesenta y cuatro (64) ganadores recibirán una contribución a una cuenta CHET de \$500. Se elegirán un (1) niño y una (1) niña de cada uno de los ocho (8) condados de Connecticut en las siguientes clasificaciones: K-1, 2-3, 4-5, and 6-8. La contribución se hará a una cuenta propiedad del padre o tutor legal.

PREMIOS A LAS ESCUELAS: Ocho (8) escuelas a nivel estatal recibirán un premio de \$500. Una (1) escuela con el mayor número de inscripciones al concurso Dream Big! de cada condado será nombrada el ganador.

Todos los estudiantes galardonados y sus familias y un representante de cada escuela galardonada serán invitados a una ceremonia de premiación organizada por Denise L. Nappier, tesorera del estado de Connecticut. Los gastos de viaje para asistir a la ceremonia son la responsabilidad de los galardonados y sus invitados.

RESTRICCIONES GENERALES DE LOS PREMIOS: Los premios no se pueden transferir o asignar. No se harán sustituciones, salvo por el patrocinador, que se reserva el derecho de sustituir un premio en su totalidad o en parte con otro premio de valor comparable o mayor si el premio publicado no está disponible por cualquier razón tal y como el patrocinador determine, a su entera discreción. El padre y/ o el tutor legal será responsable por todos los impuestos correspondientes (sin limitarse a los impuestos federales, estatales, locales y/ o de ingresos) de cada premio y puede que tenga que proporcionar su número de la seguridad social o número federal de contribuyente para fines de los impuestos. Todo gasto asociado con aceptar y/ o el uso del premio, incluyendo pero sin limitarse a, los gastos de viaje para participar en la ceremonia de premiación, serán la responsabilidad del padre/ tutor legal del galardonado. El patrocinador enviará, si el IRS así lo requiere, un formulario 1099 con el valor de mercado del premio.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN / SELECCIÓN DE LOS GANADORES/ Y VERIFICACIÓN: Las inscripciones serán juzgadas por nivel escolar por un tribunal de escritores y artistas y representantes del patrocinador. El tribunal de jueces seleccionara un máximo de 84 ganadores. Los nombres de los ganadores, las escuelas y municipalidades de los galardonados se publicaran en www.chetdreambig.com. El tribunal de jueces revisará todas las inscripciones y seleccionará 84 basado en el siguiente criterio:

LOS DIBUJOS: Representación del tema (30%), originalidad y creatividad (30%) y diseño artístico y atractivo (40%)

LOS ENSAYOS: Representación del tema (30%), originalidad y creatividad (30%), organización y presentación (20%); gramática y ortografía (20%).

La calificación de las inscripciones y determinación de los 84 ganadores se finalizará para finales de abril del 2015. Cualquier inscripción, o parte de la misma, que a entera discreción de los jueces (a) difame o viole el derecho de privacidad o de publicidad o cualquier otro derecho registrado de otra persona, viva o fallecida, o una entidad; y/ o (b) sea ofensivo, profano, obsceno o no satisfaga la imagen del patrocinador será descalificado. Las calificaciones se llevaran a cabo bajo la supervisión del patrocinador. Cada posible ganador, y su padre o tutor legal, será notificado por teléfono o correo y habrá de rellenar y devolver un affidavit sobre (1) su elegibilidad (2) la exención de responsabilidad del patrocinador y (3) salvo que esté prohibido por la ley, una exención de publicidad (Affidavit) dentro de los diez (10) días de recibir la notificación. Las maestras de los estudiantes ganadores serán notificados de sus estudiantes premiados mediante el correo electrónico o por teléfono. En caso un posible ganador rehúse el premio, haya enviado una inscripción fraudulenta o una inscripción que no es su obra original, no ejecuta y devuelve los documentos requeridos dentro del tiempo establecido, o cualquier notificación del premio que sea devuelta al patrocinador por el correo por incapacidad de entrega, dicho premio será renunciado, a entera discreción del patrocinador, y el premio será otorgado a un ganador alternativo, a entera discreción de los jueces y basándose en el criterio de calificaciones anteriormente descrito. Todos los premios CHET serán otorgados a nombre de los padres o tutor legal del ganador. Los documentos para abrir una cuenta CHET serán distribuidos a los padres/ tutores legales de cada posible ganador en la primera comunicación del patrocinador. Los documentos para abrir una cuenta CHET han de ser rellenados antes de poder otorgar los premios. Los documentos para abrir una cuenta CHET se pueden enviar por correo o llevar a la ceremonia de premiación donde habrá representantes de CHET para contestar preguntas y recibir los documentos rellenados. En caso el padre o tutor legal ya tuviera una cuenta CHET, se necesitarán los siguientes datos para recibir el premio: titular de la cuenta, nombre del beneficiario, número de la cuenta y otra información de la cuenta..

ACUERDO A ACATARSE A LAS BASES OFICIALES: Al participar en el concurso, cada concursante (el concursante y sus padres/ tutor legal) entera e incondicionalmente acuerdan a acatarse a y aceptan estas bases oficiales y las decisiones del patrocinador, los jueces y el administrador, los cuales son finales y vinculantes en toda materia relacionada con el concurso. .

EXENCIÓN: Al participar, los concursantes y sus respectivas maestras, padres o tutores legales y las escuelas ganadoras, acuerdan y eximen de toda responsabilidad por cualquier demanda, gasto, lesión, pérdida o daños sufridos de cualquier tipo que surjan como resultado de su participación en el concurso, incluyendo, pero sin limitarse a, el acceso no autorizado o ilegal de información sensible o de identificación personal, a las entidades del concurso y sus respectivos fideicomisarios, directores, funcionarios, agentes, socios y empleados (colectivamente denominados "partes eximidas"). Toda inscripción se convierte en propiedad del patrocinador y no será o reconocida o devuelta bajo ninguna circunstancia. A petición del patrocinador, los ganadores y escuelas ganadoras presentaran cualquier consentimiento y exención ante descrito. Ninguna parte eximida es responsable por correo entregado tarde, extraviado o porte por cobrar, o la transcripción incorrecta o imprecisa de la información de la inscripción, o por cualquier error humano u otro error, fallos técnicos, transmisión de datos perdida o retrasada, omisiones, interrupciones, supresión, defectos, fallos en las líneas de la red telefónica, equipos de informática, software, la incapacidad de acceder a servicios cibernéticos o páginas web, o cualquier otro error o fallo, o lesión o daños sufridos al ordenador del concursante u otra persona. O por cualquier error relacionado a, o como consecuencia de, participar en este concurso, sean de ordenadores, técnicos, tipográficos, de impresión, humano u otros, incluyendo, pero sin limitarse a, errores o fallos que puedan ocurrir en conexión a la administración del concurso, el proceso de la calificación de las inscripciones, el anuncio de los premios o en cualquier materia relacionado con el concurso. Los ganadores les concederán al patrocinador y sus representantes el derecho, salvo donde prohibido por ley, de usar sus nombres, edades, grados, imágenes, fotos, direcciones (municipalidad y estado), voz, información biográfica, declaraciones por escrito o verbales, para los fines de la publicidad, promoción y propósitos de votación en línea para promover el patrocinador, sus productos, páginas web y/o este concurso o sucesivos concursos, en todos los medios ahora o en el futuro conocidos en el mundo en perpetuidad, sin compensación adicional, notificación o permiso. Los concursantes que no estén de acuerdo con todas las reglas serán descalificados.

GANADOR/ BASES: Para una lista de los ganadores o una copia de las bases oficiales, envíe un sobre pre-franqueado, y pre-dirigido a: CHET Dream Big! Competition, c/o Cronin and Company, 50 Nye Road, Glastonbury, CT 06033. En su solicitud, especifique "Winners" (ganadores) o "Official Rules" (bases oficiales).

Considere sus objetivos de inversión, los riesgos, cargos y gastos antes de invertir en el plan de ahorros CHET 529 College Savings Plan. Por favor, para más información y un folleto sobre las declaraciones visite el www.aboutchet.com. Léalo detenidamente. Las inversiones en los planes no están garantizadas o aseguradas y existe el riesgo de una pérdida de la inversión. El plan de venta directa CHET está gestionado por TIAA-CREF Tuition Financing, Inc. CHET está administrado por la tesorería del estado de Connecticut.